

Núm. 241 Lunes 9 de octubre de 2023

Sec. III. Pág. 135067

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

20880 Resolución de 28 de septiembre de 2023, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada

en Psicología.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 18 de julio de 2023 (publicado en el BOE de 27 de julio de 2023, por Resolución de la Secretaría General de Universidades del 19 de julio de 2023),

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 27.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Castilla-La Mancha.

El plan de estudios quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Ciudad Real, 28 de septiembre de 2023.-El Rector, José Julián Garde López-Brea.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN PSICOLOGÍA

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Centros de impartición: Facultad de Medicina de Albacete

Distribución general del plan de estudios

Tipo de materia	ECTS
Formación Básica (FB).	60
Obligatorias (OB).	138
Prácticas Externas (PE).	24
Optativas (OP).	12
Trabajo Fin de Grado (TFG).	6
Créditos totales.	240

cve: BOE-A-2023-20880 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 241 Lunes 9 de octubre de 2023 Sec. III. Pág. 135068

Correspondencia de créditos de formación básica del Grado en Psicología Materias básicas de la rama de Ciencias de la Salud

Materia	Materias anexo II RD 1393/2007	ECTS
Psicología, historia, ciencia y profesión.		6
Procesos psicológicos básicos.		18
Bases biológicas de la conducta.		
Métodos, diseños y técnicas de investigación.	Psicología.	12
Diversidad humana, personalidad y psicopatología.		6
Psicología del Ciclo Vital y de la Educación.		6
Total créditos Materias Básicas de la rama de Ciencias de la Salud.		60

Estructura y planificación temporal del plan de estudios por materias y asignaturas Primer curso

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Psicología, Historia, Ciencia y Profesión.	Historia de la Psicología y Documentación.	FB	6
Procesos Psicológicos Básicos.	Aprendizaje y Evolución.	FB	6
	Psicología de la Atención y la Percepción.	FB	6
	Psicología de la Emoción.	FB	6
Bases Biológicas de la	Biología y Conducta.	FB	6
Conducta.	Psicobiología I.	FB	6
Psicología del Ciclo Vital y de la Educación.	Psicología del Ciclo Vital I (Infancia y Adolescencia).	FB	6
Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación.	Métodos de Investigación y Análisis de Datos en Psicología I.	FB	6
	Métodos de Investigación y Análisis de Datos en Psicología II.	FB	6
Diversidad Humana, Personalidad y Psicopatología.	Psicología de las Diferencias Humanas.	FB	6

Segundo curso

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Procesos Psicológicos Básicos.	Psicología de la Memoria.	ОВ	6
	Psicología de la Motivación.	ОВ	6
	Psicología del Pensamiento.	ОВ	6
Bases Biológicas de la Conducta.	Psicobiología II.	ОВ	6

cve: BOE-A-2023-20880 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 241 Lunes 9 de octubre de 2023 Sec. III. Pág. 135069

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Bases Sociales de la Conducta.	Psicología Social.	ОВ	6
	Psicología de los Grupos.	ОВ	6
Psicología del Ciclo Vital y de la Educación.	Psicología del Ciclo Vital II (Adultez y Vejez).	ОВ	6
Diversidad Humana, Personalidad y Psicopatología.	Psicología de la Personalidad.	ОВ	6
Evaluación y Diagnóstico Psicológico.	Psicometría.	ОВ	6
	Evaluación y Diagnóstico Psicológico.	ОВ	6

Tercer curso

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Procesos Psicológicos Básicos.	Psicología del Lenguaje y la Comunicación.	ОВ	6
Bases Sociales de la Conducta.	Psicología de las Organizaciones.	ОВ	6
Psicología del Ciclo Vital y de la Educación.	Psicología de la Educación y de la Instrucción.	ОВ	6
Diversidad Humana, Personalidad y Psicopatología.	Psicopatología.	ОВ	6
Evaluación y Diagnóstico Psicológico.	Evaluación e Intervención Clínica.	ОВ	6
Intervención y Tratamiento Psicológico.	Intervención Psicológica en Ámbitos Sociales y Comunitarios.	ОВ	6
	Intervención Psicológica en Ámbitos Educativos.	ОВ	6
	Técnicas de Intervención y Tratamiento Psicológico.	ОВ	6
Prácticas Académicas Externas.	Prácticas Académicas Externas I.	PE	12

Cuarto curso (*)

(*) El estudiante debe cursar 12 créditos optativos en 4 $^{\rm o}$ curso, a elegir de la oferta de optatividad.

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Psicología, Historia, Ciencia y Profesión.	Profesión, Deontología e Igualdad.	ОВ	6
Bases Biológicas de la Conducta.	Psicofarmacología.	ОВ	6
	Neuropsicología.	ОВ	6
Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación.	Diseños de Investigación en Psicología.	ОВ	6

cve: BOE-A-2023-20880 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 241 Lunes 9 de octubre de 2023 Sec. III. Pág. 1350

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Intervención y Tratamiento Psicológico.	Psicología de la Salud.	ОВ	6
Prácticas Académicas Externas.	Prácticas Académicas Externas II.	PE	12
Optatividad.	Intervención Psicológica en Ámbitos Evolutivos y Educativos.	OP	6
	Intervención Psicológica en Contextos Sociales y de las Organizaciones.	OP	6
	Intervención en Psicología en Ámbitos Clínicos y de Salud.	OP	6
	Intervención Psicológica en Contextos Jurídicos y Forenses.	OP	6
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG	6

 $\mathsf{FB} = \mathsf{Formaci\'on}\ \mathsf{B\'asica};\ \mathsf{OB} = \mathsf{Obligatoria};\ \mathsf{OP} = \mathsf{Optativa};\ \mathsf{TFG} = \mathsf{Trabajo}\ \mathsf{Fin}\ \mathsf{de}$ Grado.

Según la Orden CNU/1309/2018, al finalizar el Grado se obtendrá la «Mención en Psicología de la Salud».

La Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse acreditar el conocimiento de una lengua extranjera del MCERL en el nivel B1, de acuerdo con los procedimientos fijados en la resolución de 20 de julio de 2021, de la UCLM, por la que se publica el reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 27 de julio de 2021).

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X